SAN JUAN DE LURIGANCHO
es momento de crecer

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 757-2023-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 20 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 637-2023-MDSJL, del 28 de agosto de 2023 se designó temporalmente en la Gerencia de Desarrollo Económico, a partir del 01 de setiembre de 2023, al señor Tito Huicsa Huamán, Subgerente de Formalización y Promoción Empresarial, en adición a sus funciones; designación que resulta necesaria dar por concluida;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1. – DAR POR CONCLUIDA en la fecha (último día laboral) la designación temporal en la Gerencia de Desarrollo Económico otorgada al señor TITO HUICSA HUAMÁN, Subgerente de Formalización y Promoción Empresarial de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, en adición a sus funciones, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 637-2023-MDSJL, del 28 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. – COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que disponga el trámite correspondiente, así como al servidor renunciante, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas pertinentes de la entidad de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abog. LIVIA ESTHER FLOREZ FERNÁNDEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Lic. JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE